

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JORGE ABELAIRA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TAQUINI RAUL FRANCISCO y Otro c/OTRO s/Ejecutivo", Expte. N° 754/00 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Martillero Público Jorge A. Abelaira, Matricula N° 1133-A-67, DNI 10.652.437, procederá a vender en pública subasta el día 6 de Agosto de 2009 a las 17,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las salas de remate del Colegio de Martillero de la Ciudad Santa Fe: los Derechos y Acciones Hereditarios que tiene el demandado sobre el inmueble inscripto al T° 131I F° 409 N° 27974 PH del Departamento La Capital, los que saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 37.807,46 si no hubiere postores después de esperar un tiempo prudencial y de su ofrecimiento, se reducirá la base en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. La descripción del inmueble conforme a su título es como sigue: "Edificio: Consorcio de Copropietarios del edificio con entradas por los N° 2176: 2182-2190 de calle Domingo Silva y N° 4010 por calle Belgrano. Designación de la Unidad N° U1 Planta Baja y 1° Piso Parcela 00-01 01-01 Porcentaje en relación al conjunto Veintiséis por ciento (26%). Superficie total de propiedad exclusiva: 102,21 m2. Superficie total de Bienes Comunes: 55,32m2. Ubicación del Inmueble Norte: 24,36m. Lindando: Mauricio Cerquetti y otro. Sur: 24,44 m. Lindando calle D. Silva, Este: 15,20m. Lindando Osvaldo y Carlos Ferreira, Oeste: 15,09 m. Lindando calle Belgrano, Superficie: 369,36 m2. El Registro General informa lo siguiente: Que no registra inhibiciones ni hipotecas y se anotan los siguientes embargos: 1°) Fecha 17/06/99 Monto: \$ 20.923, Autos: "Duffort, Luis Horacio c/Otros s/Ordinario. Expte. 626/99 Juz. 1° Inst. Civ. y Com. Dto. 1° Nom. Sta. Fe. Reinscripción del embargo fecha 4/06/04; 2°) Fecha 14/06/00 Monto: U\$S 26.000, de estos autos. Reinscripción del embargo fecha 26/05/05. Deudas: API por Impuesto Inmobiliario sin deuda. Aguas Santafesinas S.A. no adeuda. De la constatación judicial se hace saber lo siguiente: "me constituí en el domicilio ubicado en calle Domingo Silva 2186 de esta ciudad. En el lugar fui atendida por D.N.I. 20.948.249, empleada, a quien impuse de mi cometido dándole integra lectura del presente mandamiento me permite el ingreso a la vivienda de uso familiar, en buen estado de uso y conservación. Actualmente el inmueble es habitado desde el mes Agosto, 2008 por (DNI 23.929.318), junto a su esposa y sus hijos (4 años) y (1 año y medio), en carácter de inquilinos, conforme al contrato de locación con la firma Orcu Inmobiliaria (no lo exhibe), abonando el la suma mensual de \$ 1.500, según manifestaciones de la compareciente. La propiedad se ubica en Barrio Candiotti Norte, sobre un terreno con orientación al Sur, asfalto, con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, gas natural y servicio de cloacas. Planta Baja; un living-comedor de 3mts. x 4 mts. aprox. Con piso de parquet, cielorrasos de yeso, paredes revocadas y pintadas, una puerta principal de acceso en madera, una ventana de vidrio en tres hojas, rejas y persiana de madera en tres hojas al frente. Un garage de 2,50 mts. x 3,50 mts. aprox. con piso de cerámica, paredes en parte de ladrillo, cielorraso de yeso y una puerta de madera en tres hojas al frente. Una cocina de 2,50 mts. x 3,50 mts., aprox. con pisos de cerámica, con paredes azulejadas en el sector mesada, una puerta de madera y ventana de vidrio al patio, una puerta placa interior de madera, un baño ubicado debajo de la escalera de 0,80x1,50mts. aprox. con piso de cerámica, paredes azulejadas, cielorrasos de mampostería, inodoro y pileta, una puerta placa interior de madera. Un pasillo distribuidor de 01 mts. x 02 mts. aprox. con piso de cerámica, y con un nicho decorativo, una escalera en madera y cerámica con baranda que comunica a la planta alta. Un comedor de 03 mts.x03 mts. aprox., con pisos cerámicos, cielorraso de yeso paredes terminadas y una puerta placa de madera al pasillo distribuidor, una puerta ventana de madera y ventana de vidrio en 3 hojas con persiana de madera en 3 hojas al patio abierto de 04 x 06 mts. aprox. con piso cerámico, asador. Planta Alta; Un pasillo distribuidor de 01 x 3,50 mts. aprox. con piso parquet, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una puerta de madera a la terraza abierta de 2,50 x 2,50 mts. aprox. con piso de cerámica, paredes de ladrillo sin revocar. Un dormitorio de 2,50 x 3,50 mts. aprox. con piso de parquet, una ventana de vidrio en 3 hojas y persiana de madera en 3 hojas al patio, una puerta placa de madera interior. Otro dormitorio de 2,50 mts. x 4 mts. aprox. con piso de parquet, cielorraso de yeso, una ventana de vidrio en 3 hojas y persiana de madera en 3 hojas al frente, una puerta de madera interior. Otro dormitorios de 3,50 x 2,50 mts. aprox. con piso de parquet y puerta madera placa interior. Un baño instalado con bañadera, pisos cerámicos, paredes azulejadas, cielorraso de yeso y una puerta placa madera interior. Se hace saber que el adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Asimismo el comprador deberá abonar en el acto de remate en dinero efectivo, el 10% a cuenta del precio con más el 3% de la comisión del Martillero. El saldo del precio al aprobarse la subasta. Los títulos de propiedad del inmueble no han sido agregados en autos, por lo que, el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no aceptándose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos luego de la realizada la subasta. Más informes en Secretaría o al Martillero al 0342 155 001058. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar visible del fuero local destinado a tal fin. Santa Fe, 30 de Julio de 2.009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 480 74542 Ag. 3 Ag. 5

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, secretaria a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otros s/Apremio (Expte. N° 701*/06), ha dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT N° 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 14 de Agosto de 2009 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquél resultare feriado en el Juzgado de Circuito de Ceres, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal total de \$ 231,16. (fs. 157 s.s.) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, cuatro lotes baldíos en conjunto (lotes 14,15,17 y 18) ubicado en: Pje. Lisandro de la Torre (entre Carlos Pellegrini y Av. Maipú), de la ciudad de Ceres; inscripto al T° 208 I F° 41 N° 5211 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal del Registro General (fs. 166), con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-01-00 033572/0098-7 07-01-00 033572/00097-8 07-01-00 033572/0095-0 y 07-01-00 033572/0094-1 (fs. 157) el que según copia de dominio expresa; "Se le adjudica los siguientes inmuebles que son parte de la quinta Siete, parcela I, Sección Segunda de la Sección Segunda de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Rufino, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el n° 118.342, se deslinda así: Manzana letra "E" El Lote n° Catorce: que mide, diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticuatro centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote trece; al Sud-Oeste lote siete; al Sud-Este lote quince y al Nord-Este Pasaje Público. El Lote n° Quince: que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote catorce, al Sud-Oeste, lote seis; al Sud-Este, lote dieciséis y al Nord-Este, Pasaje Público. El Lote n° Diecisiete: que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote dieciséis; al Sur-Oeste, lote cuatro, al Sud-Este, lote dieciocho y al Nord-Este, Pasaje Público. El Lote n° Dieciocho: que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos, cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote diecisiete; al Sud-Oeste, lote tres; al Sud-Este, lotes diecinueve y veinte y al Nord-Este. Pasaje Público. Informa el Registro General: (fs. 165 y s.s.) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo: 124840 del 04/12/06 por la suma de \$ 6.479,64 de estos autos. Inhibición de fecha: 10/02/98 aforo 010855. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 155 s.s.) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 200) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios: PII 070100 033572/0094-1 \$ 464. PII 070100 033572/0095-0 \$ 464. PII 070100 033572/0097-8 \$ 463,20 y PII 070100 033572/0098-7 \$ 463,40. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. 154 vto.) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble Cert. N° 06960/0 la suma de \$ 1.453,21. Cert. N° 06961/1 \$ 1.453,21. Cert. N° 06963/3 \$ 1.453,21 y Cert. N° 06964/4 la suma de \$ 1453,21 y que el inmueble se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Coop. de Agua Potable y Cloacas (fs. 141): que no poseen obra. Informa la Oficial de Justicia (fs. 74 y 203). "Se tratan de lotes baldíos N° 14,15;17;18 de la Manzana "E" que a continuación se describen: Lote 14: mide 10 mts. de frente por 19,25. Lote 15: mide 10 mts. de frente por 19,25 mts. de fondo. Lote 17: mide 10 mts. de frente por 19,25 mts. de fondo y Lote 18: mide 10 mts. de frente por 19,25 mts. de fondo. Todos los lote son su frente sobre calle Pasaje Público, libres de maleza sin cerco perimetral, ni vereda ni pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y la mejora se encuentra a 300 mts. (Bv. Pueyrredón) y al centro urbano (F.F.C.C.) 700 mts. aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. El título de propiedad no fue presentado, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar, en el mismo acto, el 10% en concepto de seña; la comisión del martillero, con más IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el inmueble subastado serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 400 volantes. Para mayor información dirigirse a la secretaria del Juzgado o a la martillera actuante Tel. 0342-154-327818. Ceres. Alicia Longo, secretaria.

S/C 74187 Ag. 3 Ag. 5

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 20 de Gálvez, Secretaria de la autorizante en autos caratulados: COMUNA DE BERNARDO DE IRIGOYEN c/OTRO/S y/o sus Herederos y/o Q.R.P. o J.R. s/APREMIO de EJECUCION FISCAL; (Expte. N° 273/08); se ha dispuesto que el/la Martillero Eduardo Ismail, Cuit. N° 20-14.338.441-2, proceda a vender en pública subasta el día Viernes 7 de Agosto de 2009 a las 10:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en las Puertas del Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen; con la base del avalúo fiscal de \$ 8.777,35, si no hubiere postores saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes a continuación saldrá a la venta sin base y al mejor postor; el siguiente inmueble, a saber Dominio Pleno N° 19070, T° 133 Par, F° 914, Sección Propiedades, Dpto.: San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N° 11-13-00-152886/0001-5, Ubicación: Z/ Urbana de la ciudad/distrito de Bernardo de Irigoyen; cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en Estación Irigoyen, hoy Pueblo de la Estación Bernardo de Irigoyen, de este Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe y se designa como lote n° Trece (N° 13) compuesta de: Veinte metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, lindando: por su frente al Oeste con el Boulevard, hoy Avenida Bernardo de Irigoyen; al Este con restos del lote Trece; (según título lote Diez y

Ocho) al Norte con el Dr. Bernardo de Irigoyen, hoy Eleuterio Acevedo y al Sud, con Santiago Bonaldi, hoy Campana Hermanos (lote doce). El frente arranca a los cuarenta metros de la esquina Sud-Oeste hacia el Norte. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 28/04/09: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s ni inhibiciones y sí el/los siguiente/s embargo/s: Para estos autos, Aforo/s: 117606, de fecha/s 15/10/08, monto/s: \$ 6.537,70; Comuna de Bernardo de Irigoyen: Al 29/05/09: Adeuda por TSU. \$ 902,53, por pavimento flexible la suma de \$ 2.922,21; A.P.I.: Al 29/05/09: adeuda periodos: T/03/04/05/06/07/08 y 1 y 2/09, Total: \$ 414,50; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I: 11-13-00-152886/0001-5 y su avalúo es de \$ 8.777,35; Coop. Agua Potable: al 5/05/09: Adeuda \$ 759,96 en concepto de obras y Crédito Bid; Constatación Judicial: El/La Srta. Juez Comunal, informa: En Bernardo de Irigoyen, a los 28 días de Abril de 2009, nos constituimos en calle Bv. Bernardo de Irigoyen de esta localidad y procedimos a 2) verificar que el inmueble objeto de la medida, linda al Oeste con calle Bv. Bernardo de Irigoyen s/n° (pavimentada): se trata de un terreno baldío sin mejoras ni ocupantes. No tiene servicio de cloacas; está dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 300, 600, 300 y 250 metros aproximadamente de los Colegios Primario y Secundario, del Samco y Comuna, respectivamente. No está afectado a ningún tipo de producción, comercio o prestación de servicios. No siendo para más, doy por finalizada esta medida. Fdo. Bonansea. Condiciones de Venta: El comprador deberá pagar el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero en el acto del remate. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del CPC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptaran reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de/del Juzgado de la ciudad de Gálvez y el Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a al Tel.: 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. o al Cel.: 0342-154-395152. Gálvez, 03/07/09. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 74192 Ag. 3 Ag. 5
